

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

8521 *Anuncio de la Dirección General de Minería relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación "Lidia", número 30.813.*

Presentada por la sociedad "Kinbauri España, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B-84963537 y domicilio en Begega, 33836 Belmonte de Miranda, solicitud de un Permiso de Investigación denominado "Lidia", para los recursos de la sección C) oro y cobre, de 92 cuadrículas mineras de extensión, que se sitúan en los concejos de Allande, Cangas del Narcea y Tineo, se comunica que por Resolución de fecha 9 de febrero de 2012 de la Consejería de Economía y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.813 del Registro de Derechos Mineros, por lo que conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera se abre el oportuno período de información pública, mediante su inserción en nuestro tablón de anuncios y en el de las correspondientes Consistoriales así como la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Principado de Asturias y del Estado, para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito a presentar en la Dirección General de Minería (plaza de España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) hasta el límite de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras, se somete a información pública el correspondiente Plan de Restauración. Asimismo, al proyectarse para el primer año de vigencia del Permiso de Investigación labores con implicación sobre el suelo, es objeto igualmente de información pública su Estudio Preliminar de Impacto Ambiental, conforme lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (Decreto 38/1994, de 18 de mayo). De dichos documentos se podrá tomar vista y presentar por escrito en esta Dirección General las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo anteriormente reseñado.

Oviedo, 24 de febrero de 2012.- El Jefe del Servicio de Seguridad Minera, Ramón Álvarez Fernández.

ID: A120013859-1